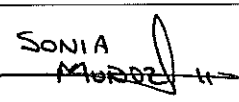




	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS DE LAS INSTALACIONES RADIATIVAS	PE-SPR-15
		Rev. nº: 0.0
		Fecha: 16/02/2011
		Pag 1 de 4

ÍNDICE

- 1.- OBJETO
- 2.- ALCANCE
- 3.- RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS
- 4.- METODOLOGÍA
- 5.- DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
- 6.- ANEXOS
- 7.- HOJA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

	Elaborado	Revisado y Aprobado	Vº Bº	Vº Bº
Cargo	SPR	Jefe de SPR	Dirección de IIBM	Decano Facultad de Medicina UAM
Firma	 SONIA MOROZ	 MT Mañas		
Fecha	20.3.2011	24.3.2011.	29-03-2011	30/3/2011

	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS DE LAS INSTALACIONES RADIATIVAS	PE-SPR-15
		Rev. nº: 0.0
		Fecha: 16/02/2011
		Pag 2 de 4

1.- OBJETO

Este procedimiento tiene por objeto establecer el mecanismo correspondiente para dar cumplimiento al artículo 8 bis. *Comunicación de deficiencias*, del *Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas* (BOE núm. 42 del 18-2-2008).

Para su elaboración se ha tenido en cuenta el *Procedimiento general de No conformidades, acciones correctivas y/o preventivas (PG-03)* del Instituto de Investigaciones Biomédicas de Madrid "Alberto Sols" (en adelante IIBM).

Describe el modo reglamentario de comunicar a los titulares de las instalaciones radiactivas (en adelante IRA) del IIBM (IRA/1686) y de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid (IRA/1952) aquellas deficiencias identificadas por el personal de las instituciones indicadas o contratadas externas, que pudieran afectar al funcionamiento seguro de las instalaciones indicadas y al cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección radiológica.

2.- ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a todos los trabajadores del IIBM y de la Facultad de Medicina de la UAM.

Su difusión se realizará a través del correo electrónico del IIBM y de la Facultad. También estará disponible en la página Web del Servicio de Protección Radiológica (en adelante SPR).

3.- RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS

Los titulares de las instalaciones radiactivas indicadas, el Director del IIBM y el Decano de la Facultad, tienen la responsabilidad y autoridad sobre ellas, estando obligados a subsanar las deficiencias que les sean comunicadas.

En virtud del artículo 23 del *Reglamento de Protección Sanitaria Contra Radiaciones Ionizantes (RPSCRI)* los titulares de las instalaciones pueden encomendar algunas de sus funciones al jefe de Protección Radiológica.

De acuerdo con el apartado 2.1 del Manual del SPR de dichas instituciones, los titulares de las instalaciones atribuyen al jefe de Protección Radiológica la autoridad necesaria para realizar las funciones que tiene asignadas. Por ello, el SPR es competente para llevar a cabo las actividades descritas en este procedimiento. El jefe de Protección Radiológica velará por la aplicación de este documento y establecerá medidas correctoras cuando sean necesarias.


4.- METODOLOGÍA

4.1.- Comunicación de deficiencias de las IRA

Las deficiencias identificadas serán comunicadas, por escrito, al SPR, utilizando el impreso adjunto: FOR-SPR-15-1. El solicitante indicará su nombre, apellidos y lugar de trabajo.

4.2.- Resolución de deficiencias de las IRA

La forma de proceder del SPR será la descrita a continuación:

	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS DE LAS INSTALACIONES RADIATIVAS	PE-SPR-15 Rev. nº: 0.0 Fecha: 16/02/2011 Pag 3 de 4
---	---	--

1º. Comunicará la deficiencia al titular de la instalación afectada (por correo electrónico) y entregará el acuse de recibo correspondiente al solicitante (copia sellada del FOR-SPR-15-1).

2º. Atenderá la comunicación procediendo a subsanar la deficiencia, teniendo en cuenta criterios de seguridad y protección radiológica e informará al titular de las medidas aplicadas.

Si fuera preciso aplicar medidas preventivas y/o correctoras, se hará de acuerdo con el *PG-03* previamente citado.

3º. Comunicará por escrito (FOR-SPR-15-2) al solicitante las medidas empleadas para solventar la deficiencia en el plazo de 7 días hábiles. Si no fuera preciso aplicar ninguna medida, también se comunicará al solicitante en el plazo establecido.

Este trámite se realizará de forma inmediata si el comunicante aprecia razones de urgencia.

4.3.- Registro de comunicación de deficiencias de las IRA

El SPR llevará un registro de las comunicaciones de deficiencias recibidas, de las respuestas emitidas y de las medidas aplicadas en cada situación, utilizando el FOR-SPR-15-3.

4.4.- Deficiencias no atendidas

Si transcurrido el plazo de tiempo establecido, el titular de la IRA afectada no ha atendido la comunicación presentada, el solicitante podrá comunicar la deficiencia al Consejo de Seguridad Nuclear.

4.5.- Régimen jurídico

El ejercicio del derecho de denuncia no podrá reportar efectos adversos para el trabajador o contrata externa salvo en los supuestos en que se acredite mala fe en su actuación.

5.- DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- PG-03: Procedimiento general de No conformidades, acciones correctivas y preventivas del IIBM.
- Real Decreto 35/2008, de 18 de enero, por el que se modifica el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, aprobado por Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre (BOE nº 42 del 18 de febrero de 2008).
- Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria Contra Radiaciones Ionizantes (BOE nº 178 del 26 de Julio de 2001).

6.- ANEXOS

- FOR-GEN-04: Informe de acción correctiva-preventiva.
- FOR-SPR-01-2: Registro de incidencias del SPR.
- FOR-SPR-15-1: Comunicación de deficiencias de las IRA.
- FOR-SPR-15-2: Resolución de deficiencias de las IRA.
- FOR-SPR-15-3: Registro de comunicación de deficiencias de las IRA.

- Diarios de Operación de las IRA.

7.- HOJA DE CONTROL DE MODIFICACIONES


Rev. / Edic.	Fecha	Apdo. modificado	Descripción de la modificación



COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS DE LAS INSTALACIONES RADIATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA DEFICIENCIA	
Ausencia de señalización en zonas radiológicas	
Falta de equipos de medida de contaminación en zonas radiológicas	
Localización de contaminaciones radiactivas en zonas de libre acceso	
Extravío o localización de monitores fuera de las zonas radiológicas	
Extravío o localización de fuentes y/o residuos radiactivos fuera de las zonas radiológicas	
Falta de equipos de protección individual o general para trabajar con radiactividad	
Otras deficiencias a detallar en observaciones	
Observaciones:	
Localización de la deficiencia:	Nº de deficiencia:
Nombre y Apellidos:	Nº de laboratorio (Departamento):
Fecha:	Firma del comunicante:
ACUSE DE RECIBO	
Fecha:	Firma del titular o representante del SPR:

(Por duplicado) Una de las copias se devolverá al comunicante con sello y firma como acuse de recibo.

	RESOLUCIÓN DE DEFICIENCIAS DE LAS INTALACIONES RADIATIVAS	FOR-SPR-15-2
		Rev. nº: 0.0
		Fecha: 23/02/2011
		Pag. 1 de 1

Nº Deficiencia:	Localización:	Institución:
------------------------	----------------------	---------------------

Descripción de la deficiencia:	Fecha:
Prestación de servicio	
Prácticas incorrectas	
Otro (<i>indicar</i>):	

Comunicada por:	Fecha:
Análisis de las causas (<i>Indicar cuál es el origen que desencadenó la deficiencia</i>):	
Medidas aplicadas (<i>Servicio de Protección Radiológica</i>):	
Realizadas por:	Fecha:

Deficiencia resuelta <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Causas:
¿Procede realizar acción preventiva/ correctiva? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Acción preventiva nº: <input type="checkbox"/> Acción correctiva nº:
Cumplimentar FOR-GEN-04

Comunicación al solicitante Realizada <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Causas:	Fecha:
Comunicación al titular Realizada <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Causas:	Fecha:
Vía de comunicación: <input type="checkbox"/> Carta <input type="checkbox"/> Correo electrónico <input type="checkbox"/> Otra:	

Supervisado por:



**REGISTRO DE COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS
DE LAS INSTALACIONES RADIATIVAS**

FOR-SPR-15-3

Rev. nº: 0.0

Fecha: 21/02/2011

Pag. 1 de 2

Nº DEFICIENCIA	LOCALIZACIÓN	FECHA COMUNICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEFICIENCIA	Nº ACCIÓN PREVENTIVA/ CORRECTIVA	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA EVALUACIÓN Y CIERRE



**REGISTRO DE COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS
DE LAS INSTALACIONES RADIACTIVAS**

FOR-SPR-15-3

Rev. nº: 0.0

Fecha:21/02/2011

Pag. 2 de 2

Nº DEFICIENCIA	LOCALIZACIÓN	FECHA COMUNICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEFICIENCIA	Nº ACCIÓN PREVENTIVA/ CORRECTIVA	FECHA RESOLUCIÓN	EVALUACIÓN Y CIERRE (fecha)